

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21006 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Consecutivo 0000051/2018, NIG 3120147120180000051, por auto de 20 de marzo de 2018 se ha declarado en concurso de materia concursal al deudor Joseba Andoni Gomez Sarasa con CIF 44620150N, con domicilio en calle Merced, n.º 16, P01 Izqda. de Pamplona.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación deberá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por don Angel Luis Chocarro Abalos, con domicilio postal en: avenida Roncesvalles/Orreaga Etorbidea, 4, 1.º, 31002 de Pamplona/Iruña y dirección electrónica: achocarro@fundacionnarac.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 23 de marzo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180023705-1